



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 27-11- 2014, siendo las 13:00, horas, concurrí personalmente
en mi calidad de funcionario a la dirección Joaquín Edwards Bello N° 10.670, comuna de La Granja,
Región Metropolitana, para efectos de notificar a Iglesia Evangélica Dios es Amor, RUT Nº
, titular de "Iglesia Evangélica Dios es Amor", de la Resolución Exenta N° 1 , de fecha
22 de noviembre de 2019, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-179-2019.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de
conformidad con lo displuesto en el ínciso tercero del artículo 46 de la Loy Nº 10 880 y que la sida
recepcionada por falu lic Horrison, quien firma a continuación.
R.U.N.:
Observaciones:
LO EUMENDADO VAIE.
SE NOTIFICA EN IN BRIECCION JOAQUIN EdWARDS BEILO Nº 10.670, LA GRANJA.
BEILO Nº LO. 670, LA GRANJA.

Funcionario División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente